



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN MARTIN 2

FPA 5044/2020/TO1

//vos, 17 de mayo de 2022.

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

No habiendo mediado oposición de las partes al cómputo de vencimiento de pena practicado respecto de **Roberto Verón Aguinagalde** a fojas 182 – digitales- del presente expediente; de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 51, inciso 2º del Código Penal y 493 del Código Procesal Penal de la Nación, se impone su aprobación.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

APROBAR, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 51, inciso 2º del Código Penal y 493 del Código Procesal Penal de la Nación, el cómputo de vencimiento de la pena de cuatro (4) años y nueve (9) meses de prisión, multa de 55 unidades fijas, accesorias legales y costas, más la declaración de reincidencia, que le fue impuesta al condenado Roberto Verón Aguinagalde, en la sentencia dictada el pasado 26/10/2021 y su consecuente resolución de conversión de la multa impuesta en días de prisión, en cuanto ésta última fijó **su agotamiento el 3 de octubre de 2025 y su caducidad registral el 3 de octubre de 2035.**

Regístrese, notifíquese, comuníquese, fórmese legajo de ejecución y pase a tramitar el mismo ante la secretaría de ejecución del tribunal.

Ante mí:

En la misma fecha se cumplió con lo ordenado. Conste.

Fecha de firma: 17/05/2022

Firmado por: SILVINA MAYORGA, JUEZ DE CÁMARA

Firmado por: GASTON ARIEL BERMUDEZ, SECRETARIO DE JUZGADO



#35575188#328035549#20220517142419367